

2024-09-18

Dan revés a los Monreal en elección de la Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/dan-reves-a-los-monreal-en-eleccion-de-la-cuauhtemoc/ar2875543>

La familia Monreal recibió un revés por parte de las autoridades electorales en su búsqueda por el control de la Alcaldía Cuauhtémoc.

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Dicha autoridad había considerador que la Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció calumnia y violencia política en razón de género contra la ex candidata de Morena, Catalina Monreal.

La aspirante morenista es hija de Ricardo Monreal, actual coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados.

Ahora, la Sala Regional del TEPJF revocó la nulidad de la elección de la demarcación y declaró la validez del triunfo de Rojo de la Vega.

En el estudio del expediente SCM-JDC-2309/2024, los Magistrados de la Sala Regional CDMX consideraron que Rojo de la Vega hizo críticas severas contra Monreal, pero no implicaron violencia de género.

Por unanimidad de votos, las tres magistraturas que conforman el organismo coincidieron en que las declaraciones que hizo Rojo de la Vega fueron apegadas a la libertad de expresión.

"En el proyecto se concluye que las expresiones utilizadas se hicieron para manifestar la concepción que tiene la candidata denunciada sobre un grupo político integrado por personas de ambos géneros, que conforman la misma familia, lo que incluso, la candidata denunciada hizo valer en su escrito de contestación y alegaciones", indica el resolutive avalado por unanimidad.